



AHORA AMENAZA CON IRSE A PARO

UNA CORTE AFERRADA A LOS PRIVILEGIOS. Se prevé que este martes, la ministra presidenta de la Corte, Norma Piña, incluya la suspensión de labores y cierre de la Corte en la agenda de los temas a tratar en la sesión de hoy, como una acción más para impedir que se cumpla con la Reforma al Poder Judicial. Foto: Cuartoscuro. Pág. 4

“NO HAY PUNTO DE ACUERDO PARA VOTAR SUSPENSIÓN LABORES”: LENIA BATRES

LA MINISTRA Lenia Batres Guadarrama afirma que a los ministros integrantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) no les ha sido notificado un nuevo punto de acuerdo en la orden del día que discutirán en el Pleno en la sesión de este martes 3 de septiembre y que tendría que ver con el aval a la suspensión de labores para unirse al paro que realizan jueces y magistrados desde hace semanas.

Esta afirmación, es una respuesta que la ministra hace a algunos medios de comunicación donde señalan que la SCJN “votará” si se une al paro en contra de la reforma al Poder Judicial de la Federación (PJF).

“A los ministros y ministras no se nos ha transmitido ningún nuevo punto en



La ministra dijo que la Corte no tiene facultad para suspender funciones. Cuartoscuro

el orden del día del pleno de mañana, fuera de dos acciones de Inconstitucionalidad, pero a la prensa sí...”, reclamó Batres Guadarrama a través de sus redes sociales.

Además, la juzgadora afín a la izquierda apuntó que la Suprema Corte no tiene

facultades para poder suspender las obligaciones que tienen los juzgadores para cumplir con su trabajo, que es la de impartir justicia.

“Por cierto, voy a insistir en que la SCJN no tiene facultad para suspender sus obligaciones jurisdiccionales, más bien está obligada a velar por que el resto del Poder Judicial las cumpla”, añadió.

Este mediodía menos de un tercio de los trabajadores de la SCJN votó a favor de sumarse al paro de labores que mantienen los jueces y magistrados como manifestación en contra de la reforma al Poder Judicial que plantea el presidente López Obrador y que contempla la eliminación de privilegios, así como la elección por voto popular de los juzgadores.

Elia Cruz Calleja